



ESPAÑA

22 FEB. 1978

CONCEDIDA

1er. CERTIFICADO DE ADICION

19 ES	11 NUMERO	10 A2
21	458.478	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	4.5.77	

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	61 PATENTE A LA CUAL SE ADICIONA
	B07C	

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL 455.744 por: MEJORAS INTRODUCIDAS EN CLASIFICADORES ELECTRONICOS DE FRUTOS.

71 SOLICITANTE (S)
D. JOSE MANUEL ARANDA LOPEZ; D. JOSE RAMON CONDE HINOJOSA y D. JUAN RAMOS MARTOS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. Felipe II, 30 - 6º - 2 SEVILLA !

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente principal nº.455.744, por: "Mejoras Introducidas en Clasificadores Electrónicos de Frutos".

5

10

15

Dichos perfeccionamientos a que se refiere el presente Certificado de Adición, se caracterizan principalmente porque debajo de cada orificio correspondiente a la superficie del tambor cilindro alimentador se han dispuesto unas cuñas con una de sus caras en correspondencia con la prolongación de los radios del propio tambor cilíndrico. Asimismo, se ha previsto un rulo y un eje de estrellas o eje de peines para la impulsión de los frutos adheridos a la periferia del repetido tambor cilíndrico, cuyos ejes de peines quedan dispuestos de forma excéntrica en el interior del propio tambor, con la particularidad de que tales elementos presentan unos medios de regulación en altura.

20

25

Por otra parte, se ha dispuesto asimismo que el eje central del tambor cilíndrico vaya cogido a la tubería de aspiración, así como unos rodillos para el perfecto rodamiento del mismo, contando también con un cepillo de selección de frutos y unos tabiques separadores dispuestos en la zona de caída de tales frutos.

30

El rulo anteriormente mencionado y dispuesto sobre su correspondiente eje, es de material elástico y rueda presionadamente sobre la cara interna del tambor cilíndrico, en tanto que el eje de estrellas está constituido por una pluralidad de éstas que sobresalen en una pequeña longitud de un cilindro prácticamente tangente al

1 tambor alimentador, con la particularidad de que el número de estrellas es igual al número de filas de orificios transversales de que está constituido dicho tambor, además de que son giratorias por su centro sobre el eje portador de las mismas. Entre cada dos puntas consecutivas de cada estrella, existe el mismo paso que el correspondiente a dos orificios consecutivos del tambor cilíndrico.

5
10 Por otra parte, los ejes de peines están extrema y locamente sustentados a unos discos circulares, discos central y giratoriamente sustentados a un eje, disponiéndose uno o más aros excéntricos con respecto a tales discos, sustentados superior y giratoriamente a unos ejes situados entre dos púas consecutivas y en la zona paracentral de ellas, contando cada uno de estos peines con tantas púas como filas transversales de orificio disponga el tambor cilíndrico, y contando asimismo con unas pequeñas roldanas que ruedan sobre la periferia del aro o aros mencionados, cuyas roldanas presentan sus ejes estáticos y sustentados al eje del tambor cilíndrico.

15
20 Otro perfeccionamiento sobre el objeto de la patente principal radica en que el extremo de aspiración del tambor cilíndrico presenta externamente unos refuerzos circulares, de tal forma que la sustentación extrema del eje de dicho tambor se realiza por mediación de un vástago unido inferiormente a tal eje y superiormente a la cara frontal de la tubería de extracción de aire, en tanto que el extremo de aspiración dispone de una serie de roldanas que rozan en la cara interna superior del tambor cilíndrico, quedando sustentadas sobre el eje.

1 Por otra parte, el cepillo cilíndrico dispues
to paralela y superiormente al tambor cilíndrico presen-
ta su periferia dentada, de tal forma que cada saliente
del cepillo queda situado entre cada dos orificios del
5 tambor, en tanto que los entrantes quedan situados sobre
tales orificios.

 En cuanto a los tabiques separadores de frutos
dispuestos en la zona de caída de éstos, están encarga-
dos de independizar longitudinalmente entre sí a las lí-
neas de frutos colocados sobre los rodillos.
10

 Con estos perfeccionamientos se consigue que
las mejoras a que se refiere la patente principal n.º. -
455.744 presente un funcionamiento totalmente perfecto,
ya que la máquina a que se refiere tal patente presenta
15 el inconveniente de que el tambor distribuidor (el encar-
gado de la colocación de aceitunas sobre los rulos trans-
portadores) fallaba considerablemente en su función de
carga, de modo que una vez estudiados todos los proble-
mas planteados se llegó a unas soluciones prácticas ópti-
mas para conseguir el cien por cien de carga del tambor
20 cilíndrico, estando estas soluciones encaminadas a lo
siguiente:

 1.º.- A la expulsión de aceitunas adheridas a
los orificios del tambor.

25 2.º.- A la selección de aceitunas a colocar so-
bre el tambor cilíndrico.

 3.º.- A una nueva cogida del eje del tambor ci-
lindrico.

30 También se observó que en la selección de las
aceitunas, realizada en el extremo de caída de la máqui-

1 na, los efectos del aire de expulsión generado por las
electroválvulas originaban efectos de torbellinos en
5 las aceitunas colindantes, por lo que se optó por inde-
pendizar las filas de aceitunas colocadas sobre los ru-
los transportadores.

De este modo se han verificado modificaciones
en el objeto de la patente principal 455.744, de modo -
que tales modificaciones corresponden a los perfecciona-
10 mientos a que se refiere el presente Certificado de Adi-
ción.

Con objeto de ayudar a una mejor comprensión
de las características del invento, se acompaña a la pre-
sente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas
15 figuras representan lo siguiente:

Figura 1ª.- Muestra una vista del rulo, con una
de sus mitades en corte y otra mitad en alzado, quedando
dibujado en ésta parte la periferia del rulo, en tanto
que en la mitad de corte se aprecia el dispositivo de ex-
20 pulsión de aceitunaspreje de peines.

Figura 2ª.- Muestra una vista similar a la an-
terior, en la que se aprecia que en la mitad de corte co-
rrespondiente al rulo se ha representado la expulsión -
por "eje de estrellas".

Figura 3ª.- Muestra una vista general del cilin-
25 dro en corte, donde se aprecia inferiormente la zona co-
rrespondiente a la expulsión del hueso del fruto por -
"rulo", indicándose asimismo en esta figura los elementos
comunes que llevan los cilindros independientemente del
sistema de expulsión. Inferiormente a estas figuras se -
30 muestra un detalle A, correspondiente a la realización

1 de los orificios.

Figura 4ª.- Muestra una vista seccionada según la línea A-A, representada en la figura 1ª, donde puede apreciarse la disposición de las púas y los discos.

5 Figura 5ª.- Muestra una vista seccionada según la línea B-B, representada en la figura 2ª.

Figura 6ª.- Corresponde a otra sección según la línea C-C, representada en la figura 3ª.

10 Figura 7ª.- Muestra la disposición de los tabiques separadores o independizadores, según una vista en perfil del conjunto de la máquina.

Figura 8.- Muestra una vista en alzado del conjunto representado en la figura anterior.

15 A la vista de las mencionadas figuras, y concretándonos a las figuras 1ª y 4ª, puede apreciarse el sistema o mecanismo de expulsión de frutos por eje de pienes, de tal forma que el funcionamiento de estos ejes de pienes está basado en un principio matemático por el cual, cuando dos circunferencias se mueven excéntricamente, los
20 segmentos comprendidos entre las periferias de las dos circunferencias son siempre paralelos a la línea de unión de los centros de circunferencias, es decir, si se trazan desde los respectivos centros de las circunferencias radios paralelos hasta sus propias periferias, el segmento
25 determinado siempre paralelo a la línea de unión de los centros.

30 Basándose en este principio, se ha ideado el dispositivo constituido por cuatro ejes de pienes 1, 2, 3 y 4, extremadamente sustentados, con posibilidad de giro, en la zona periférica de unos discos 5 y 6.

1

Los mencionados ejes de peines 1, 2, 3 y 4 son unos ejes con unas púas 7, teniendo una distancia entre sí cada una de éstas púas igual a la distancia que tienen entre sí dos orificios consecutivos del tambor cilíndrico 8.

5

En cuanto a los discos 5 y 6 anteriormente mencionados, éstos están centralmente montados, con posibilidad de giro sobre unos ejes 9.

10

Por otra parte, para la situación de las circunferencias excéntricas se colocan unos ejes 10 entre dos púas consecutivas, cuyos ejes 10 atraviesan por su zona a un disco circular 11. Para evitar que este disco circular 11 tenga movimientos axiales, y por lo tanto mantengan siempre la linealidad vertical de los dos centros de circunferencias, se han dispuesto unos rodillos 12 rozando con las periferias de los discos circulares 11, sustentándose los ejes de estos rodillos 12 al eje principal 13 del tambor cilíndrico 8, por mediación de los ejes 14.

15

20

Cuando el tambor cilíndrico 8 gira, arrastra a las púas que en ese momento se encuentren introducidas en los orificios del tambor cilíndrico 8, haciendo girar por lo tanto los discos 5 y 6, de modo que cuando estas púas y debido al giro del tambor 8 empiezan a abandonar estos orificios, las púas del eje siguiente comienzan a introducirse en los orificios siguientes correspondientes, impulsando por tanto las aceitunas.

25

30

En las figuras 3ª y 6ª se representa el mecanismo de expulsión de frutos por "rulo", de forma que al ir las aceitunas adheridas en los orificios del tambor cilíndrico merced a la aspiración de aire que se efectúa en el

1 interior de dicho tambor, bastará con tapar los orificios
en el momento en que debe de expulsionarse el fruto, para
que al dejar de succionar aire, se desprendan las aceitunas.

5 Para realizar este taponado se dispone en el interior del tambor cilíndrico 8 un rulo 15 de goma de una determinada dureza, de modo que para el taponado de tales orificios sea lo más perfecto posible, el rulo 15 girará haciendo presión sobre la cara interna del tambor cilíndrico 8, realizando el aludido rulo 15 un giro loco sobre el eje fijo 16, el cual se sustentará sobre el eje 13 merced a los ejes 17.

15 En las figuras 2ª y 5ª se ha representado el mecanismo o sistema de expulsión de frutos por "eje de estrellas". En este caso, la expulsión de las aceitunas se realiza merced a un eje de estrellas, cuyas puntas se van introduciendo sucesivamente en los orificios de que está constituido el tambor cilíndrico 8. Dicho eje de estrellas está constituido por un eje 18 sustentado al eje principal 13 por mediación de los correspondientes ejes 19, de forma que el referido eje 18 esta dotado de tantas estrellas 20 como filas de orificios transversales presente el tambor 8.

25 Al tener que ir introduciéndose cada punta de las estrellas 20 en los sucesivos orificios que presenta el tambor 8, el paso de cada dos puntas sucesivas de la estrella 20 debe ser el mismo que el paso de dos orificios consecutivos del tambor 8.

30 Por otra parte, para coadyuvar con las estrellas en la expulsión de las aceitunas, se hace que éstas estre-

1 llas 20 vayan inmersas en un cilindro de goma tangente
al tambor 8, siendo la misión de éste rulo o cilindro
de goma la de taponar los orificios del tambor 8 para
5 así evitar que las aceitunas, al ser empujadas por las
puntas de las estrellas 20, queden pegadas a los bordes
laterales de las puntas de las estrellas, debido a la
aspiración del aire.

Volviendo a las figuras 3ª y 6ª, en las que se
han representado los sistemas comunes a todos los meca-
10 nismos de expulsión de aceitunas, éstos sistemas comunes
los llevarán siempre montados la máquina independiente-
mente del mecanismo de expulsión de que se dota al tam-
bor cilíndrico, correspondiendo tales sistemas de la -
forma siguiente:

15 1ª.- Sujeciones regulables en altura para la -
sustentación del rulo, eje de peines y eje de estrellas.
Estas sujeciones regulables en altura 21 están constituí-
das por unas abrazaderas 22 y 22, llevando la abrazadera
22 y hacia abajo unos espárragos 24 que telescópicamente
20 entran las abrazaderas 23, estando dichos espárragos in-
feriormente atornillados en la abrazadera 23.

25 2ª.- Rodillo quita-cimbres. Este rodillo quita-
cimbres está colocado en el extremo izquierdo del eje 13
y está constituido por un soporte 25 sustentado sobre el
eje 13, de forma que de dicho soporte 25, y a través del
eje 23, se sustenta el rodillo 27, por mediación de su co-
rrespondiente bulón y carcasa. Dicho rodillo 27 sirve de
punto de sustentación para el giro del tambor cilíndrico
8 y evitarlo por tanto los cimbresos y vibraciones.

30 3ª.- Sustentación del eje del tambor. Dicha sus

1 tentación del eje 13, se realiza por mediación del corres-
pondiente soporte 28 y vástago 29 a la cara frontal del
tubo de aspiración 30.

5 4^a.- Cepillo de selección de aceitunas.- Dicho
cepillo 31 de selección de aceitunas, está colocado so-
bre el tambor cilíndrico 8 y tiene la misión de desalojar
de éste a las aceitunas que no estén situadas en los ori-
ficios del mismo. El aludido cepillo 31 va montado, con
10 posibilidad de giro, sobre el eje 32, el cual a su vez
va montado sobre la prolongación del vástago 29, llevando
tal cepillo 31 dentada su periferia, de forma que sus en-
trantes coinciden con los orificios del tambor 8 y sus
salientes queden sobre las zonas no perforadas del mismo.
De esta forma las aceitunas que se puedan quedar reteni-
15 das entre las que quedan alojadas correctamente, son re-
pelidas por los salientes del aludido cepillo 31.

20 5^a.- Seleccionadores del tambor cilíndrico. Al
situarse las aceitunas en el tambor cilíndrico, merced a
la aspiración interior de que va dotado éste y al no te-
ner todas las aceitunas porque cerrar perfectamente los
orificios, siempre cabe la posibilidad de que tales acei-
tunas se monten o se sitúen lateralmente a las bien colo-
cadas.

25 Estas últimas son desprendidas por los salien-
tes del cepillo 31 y a las que por casualidad se intente
montar sobre las aceitunas bien colocadas, se lo impiden
unas pequeñas cuñas 33 de que va dotado el tambor cilíndri-
co 8, cuyas pequeñas cuñas 33 van situadas sobre los co-
rrespondientes orificios del tambor 8, teniendo uno de sus
30 lados en prolongación del radio del aludido y repetido -

1 tambor 8.

5 Cuando una aceituna se coloca en el orificio del tambor 8 y no cierra perfectamente la aspiración, puede intentar retener a otra aceituna, pero como el espacio entre la aceituna bien colocada y la cufia es pequeño, no cabe la nueva aceituna, por lo que ésta puede situarse encima de la aceituna bien colocada. Si esta aceituna, y debido a la aspiración, es capaz de seguir pegada es despedida por los entrantes del cepillo 31, por lo que el tambor 8 y en la zona de descarga llegará con todos los orificios provistos de aceitunas y ninguna de éstas en sitios que no les correspondan.

10 6^a.- Tabiques separadores.- Cuando a una aceituna con defectos se le insufla aire a presión para despedirla, mediante la electroválvula correspondiente, el chorro de aire puede afectar, y de hecho afecta, en parte a las aceitunas colindantes, por lo que se puede dar el caso de que también despida una aceituna sin ningún defecto.

15 20 Para evitar esto se colocan unas chapas independizadoras en funciones de tabiques separadores 34, las cuales van dispuestas en la zona de caída de las aceitunas y situadas separando cada carril de aceitunas.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO
DE LA PATENTE PRINCIPAL 455.744, por MEJORAS INTRODUCIDAS
EN CLASIFICADORES ELECTRONICOS DE FRUTOS, que se caracte-
rizan porque sobre la superficie del tambor cilíndrico del
5 alimentador y debajo de cada orificio se disponen unas -
cuñas con una de sus caras siguiendo la prolongación de los
radios del tambor cilíndrico; disponiéndose asimismo para
la impulsión de los frutos adheridos a la periferia del re-
petido tambor cilíndrico, indistintamente un rulo, un eje
10 de estrellas o unos ejes de peines, dispuestos de forma
excéntrica en el interior del tambor cilíndrico y compren-
diendo cada uno de estos elementos medios de regulación en
altura, disponiéndose asimismo cogidas del eje central del
tambor cilíndrico a la tubería de aspiración así como ro-
15 dillos para el perfecto rodamiento del tan repetido tambor
cilíndrico, previéndose también un cepillo de selección de
frutos, habiéndose dispuesto en la zona de caída de frutos
unos tabiques separadores.

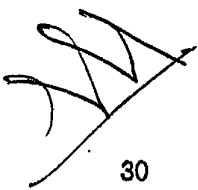
20 2.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO
DE LA PATENTE PRINCIPAL 455.744 por MEJORAS INTRODUCIDAS
EN CLASIFICADORES ELECTRONICOS DE FRUTOS, según reivindica
ción primera que se caracteriza porque el rulo, dispuesto
sobre su correspondiente eje, es de material elástico y
rueda presionadamente sobre la cara interna del tambor ci-
25 líndrico.

30 3.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO
DE LA PATENTE PRINCIPAL 455.744 por MEJORAS INTRODUCIDAS
EN CLASIFICADORES ELECTRONICOS DE FRUTOS, según reivindi-
cación primera que se caracterizan porque el eje de estre-
llas está constituido por una pluralidad de estrellas, que

1 sobresalen en una pequeña longitud de un cilindro casi tan
gente al tambor, cuyo nº de estrellas es igual al número
de filas de orificios transversales de que está constitui-
do el tambor cilíndrico, giratorias por su centro sobre
5 dicho eje, disponiéndose que entre cada dos puntas conse-
cutivas de cada estrella exista el mismo paso que el co-
rrespondiente a dos orificios consecutivos del tambor ci-
líndrico.

10 4.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO
DE LA PATENTE PRINCIPAL 455.744 por MEJORAS INTRODUCIDAS
EN CLASIFICADORES ELECTRONICOS DE FRUTOS, según reivindi-
cación primera que se caracterizan porque los ejes de pei-
nes están extrema y locamente sustentados a unos discos
15 circulares, discos central y giratoriamente sustentados a
un eje, disponiéndose uno o más aros excéntricos con respec-
to a los discos, sustentados superior y giratoriamente a
unos ejes situados entre dos púas consecutivas y en la zo-
na paracentral de ellas, habiéndose dispuesto que cada uno
de estos peines dispongan de tantas púas como filas trans-
20 versales de orificios disponga el tambor cilíndrico, ha-
biéndose previsto que sobre la periferia del aro o aros
rueden unas pequeñas roldanas con sus ejes estáticos y sus-
tentados al eje del tambor cilíndrico.

25 5.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO
DE LA PATENTE PRINCIPAL 455.744 por MEJORAS INTRODUCIDAS
EN CLASIFICADORES ELECTRONICOS DE FRUTOS, según reivindi-
cación primera que se caracterizan porque en el extremo de
aspiración del tambor cilíndrico se dispone externamente
unos refuerzos circulares, habiéndose previsto que la sus-
30 tentación extrema del eje del tan repetido tambor cilíndri



1 co se realice por mediación de un vástago unido inferior
mente a este eje y superiormente a la cara frontal de la
tubería de extracción de aire.

5 6.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO
DE LA PATENTE PRINCIPAL 455.744 por MEJORAS INTRODUCIDAS
EN CLASIFICADORES ELECTRONICOS DE FRUTOS, según reivindi-
cación primera, que se caracterizan porque en el extremo
de aspiración se disponen roldanas que rozando en la cara
interna superior del tambor cilíndrico quedan sustentadas
10 sobre el eje.

15 7.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO
DE LA PATENTE PRINCIPAL 455.744 por MEJORAS INTRODUCIDAS
EN CLASIFICADORES ELECTRONICOS DE FRUTOS, según reivindi-
cación primera que se caracterizan porque superior y pa-
ralelamente al tambor cilíndrico se dispone un cepillo ci-
líndrico, con su periferia dentada y quedando cada salien-
te del cepillo situado entre cada dos orificios del tambor
cilíndrico y los entrantes sobre éstos.

20 8.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO
DE LA PATENTE PRINCIPAL 455.744 por MEJORAS INTRODUCIDAS
EN CLASIFICADORES ELECTRONICOS DE FRUTOS, según reivindi-
cación primera, que se caracterizan porque los tabiques se
paradores de frutos independizan longitudinalmente entre sí
a las líneas de frutos colocados sobre los rodillos.

25 9.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el ler Certificado de Adición que se soli-
cita: PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA
PATENTE PRINCIPAL 455.744 por MEJORAS INTRODUCIDAS EN CLA-
SIFICADORES ELECTRONICOS DE FRUTOS.

1

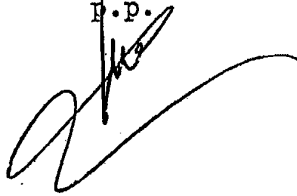
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diecisiete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos

5

Madrid, 4 Mayo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P.P.



10

15

20

25



30

D. JOSE MANUEL ARANDA LOPEZ.
D. JOSE RAMON CONDE HINOJOSA Y
D. JUAN RAMOS MARTOS

7 HOJAS / 1

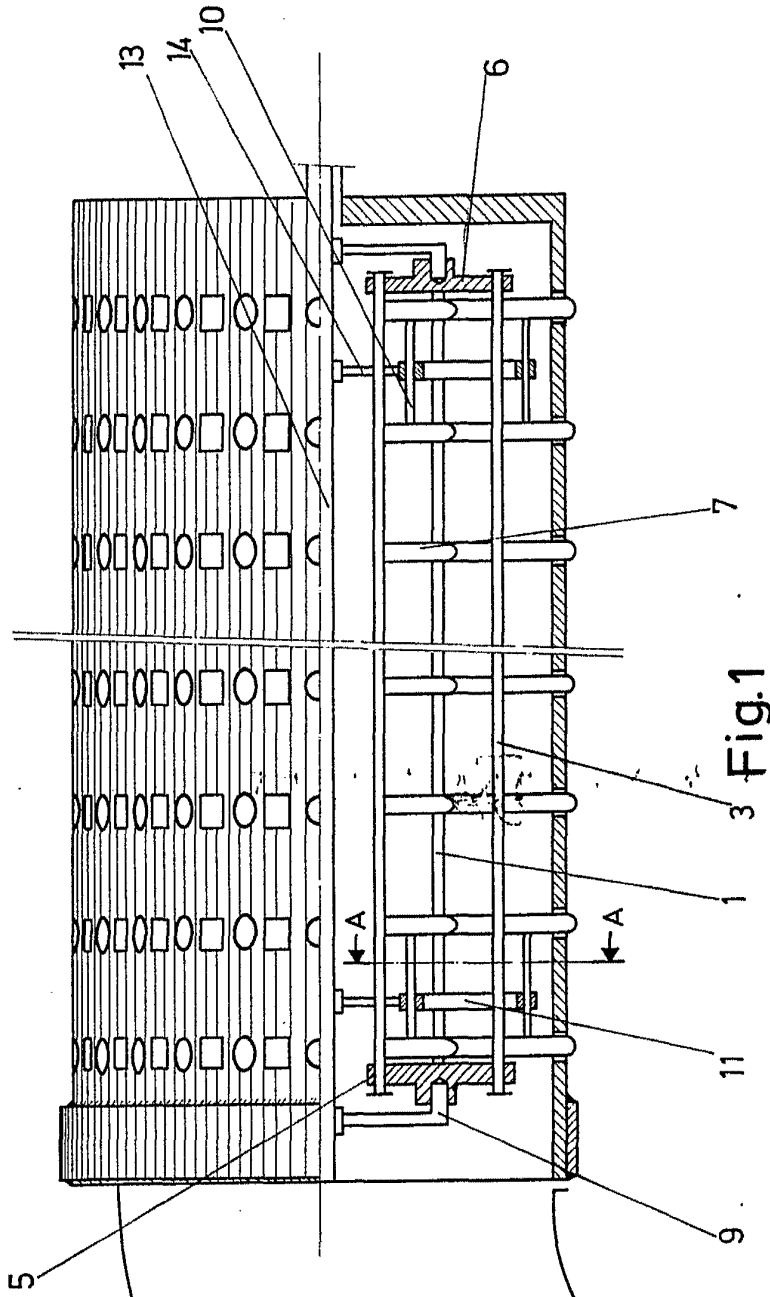
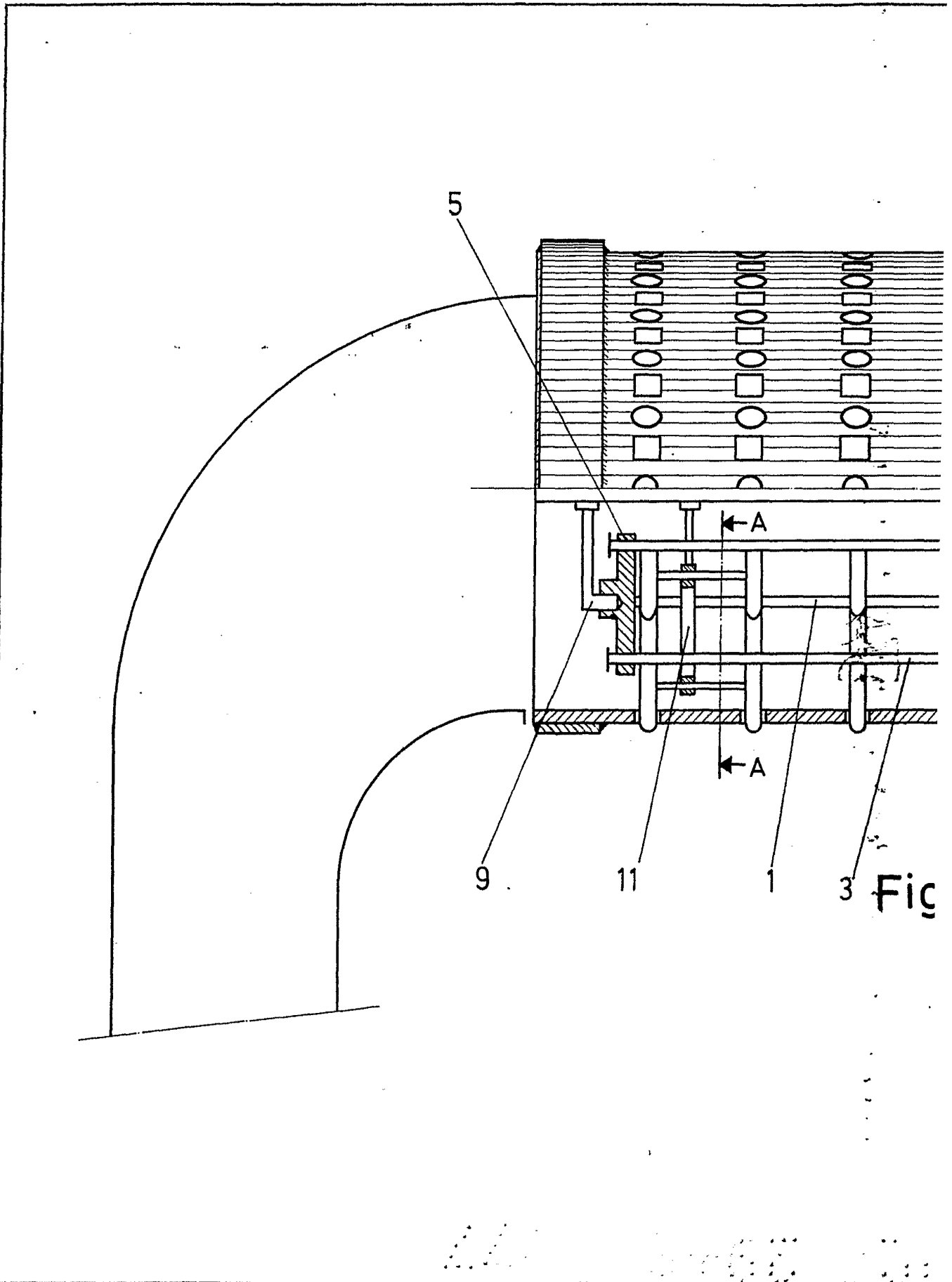


Fig. 1

ESCALA VARIABLE
de
Madrid, de BERNARDO UNGRIA
P. P. de 197

D. JOSE MANUEL ARANDA LOPEZ,
D. JOSE RAMON CONDE HINOJOSA Y
D. JUAN RAMOS MARTOS



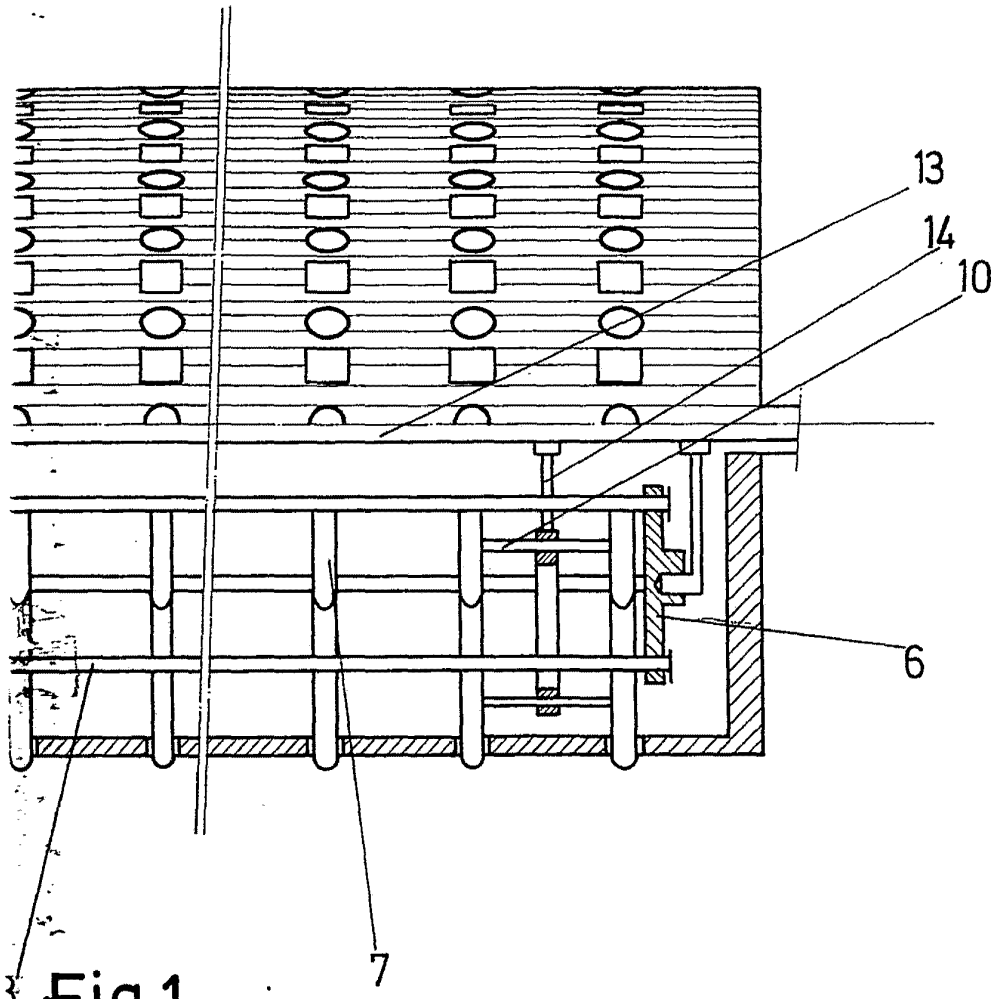


Fig.1

ESCALA VARIABLE
Madrid, de May de 197
BERNARDO UNGRIA
P. P.

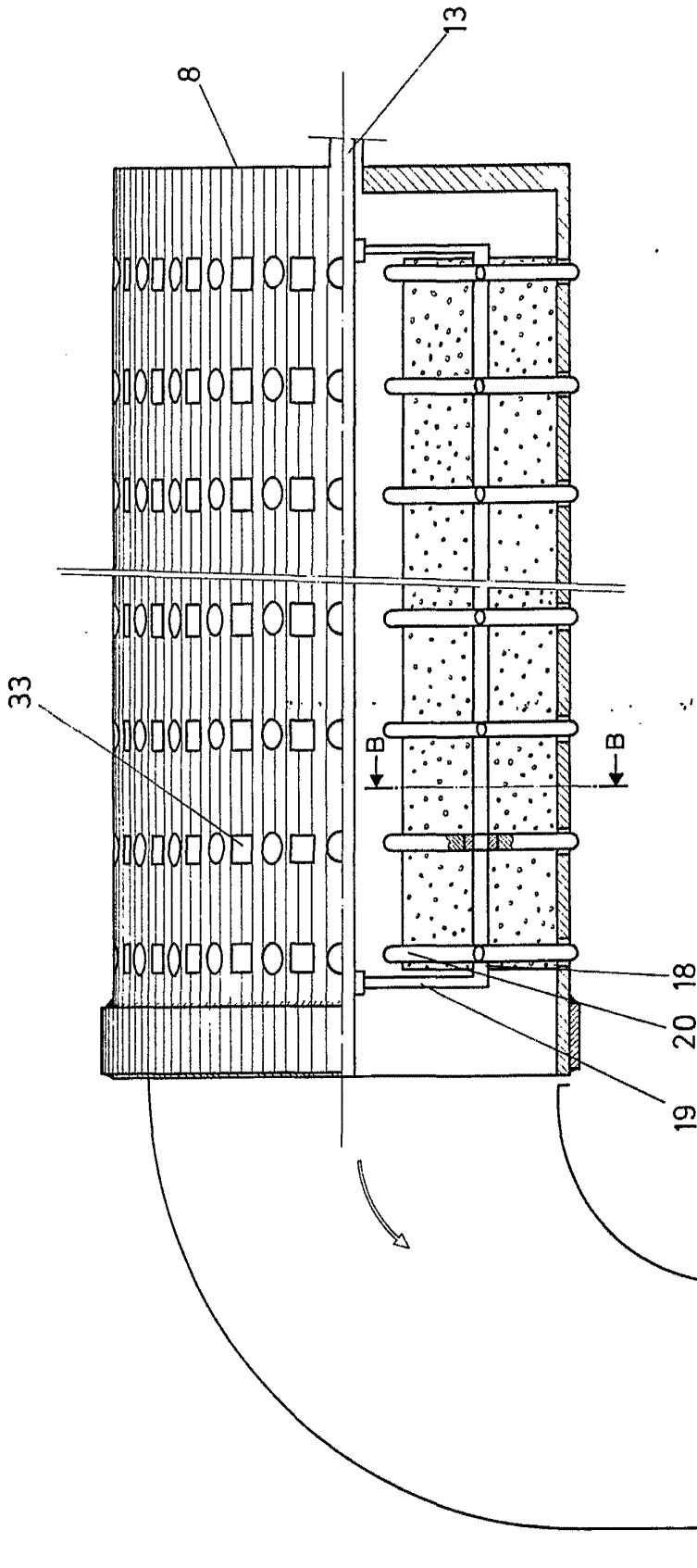
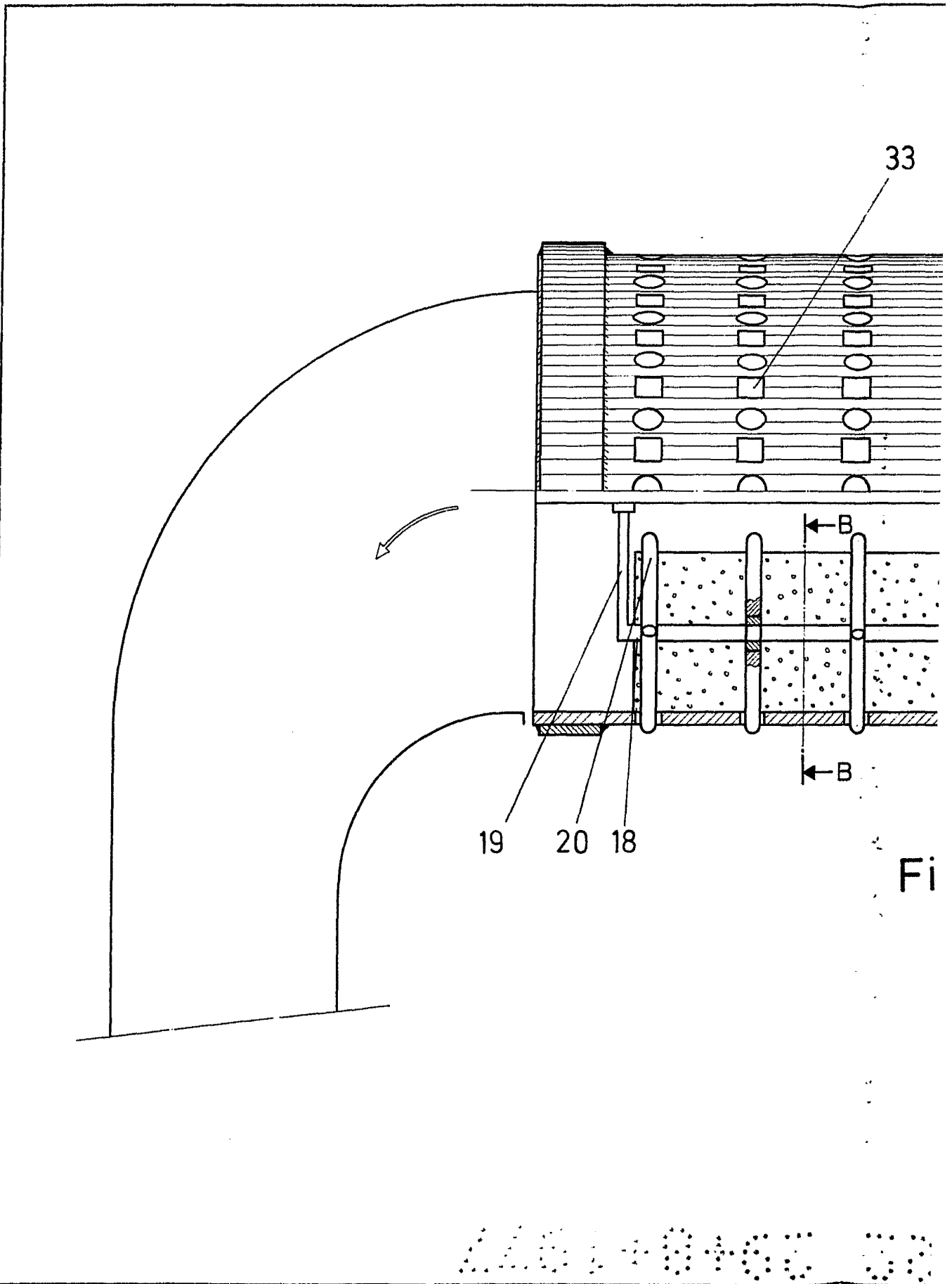


Fig. 2

ESCALA VARIABLE
de
BERNARDO UNGRÍA
P. 197
Madrid,
de 197

D. JOSE MANUEL ARANDA LOPEZ,
D. JOSE RAMON CONDE HINOJOSA Y
D. JUAN RAMOS MARTOS



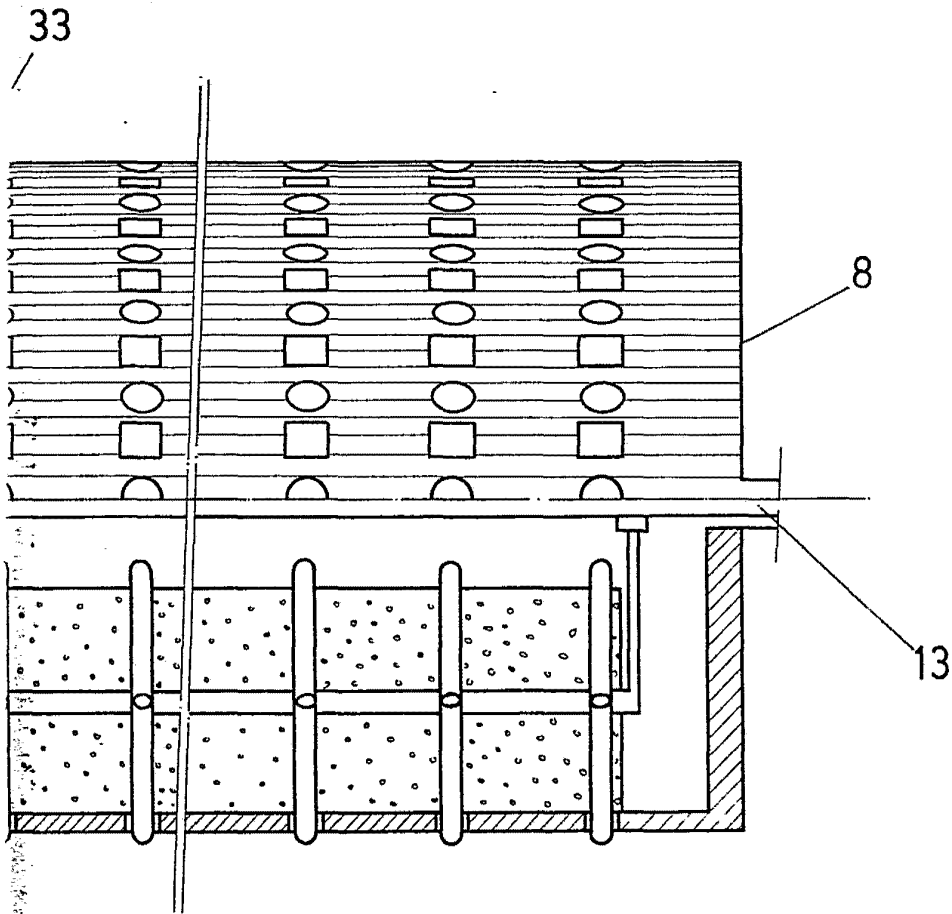


Fig. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, de 197 de 197
BERNARDO UNGRIA
P. P.

D. JOSE MANUEL ARANDA LOPEZ.
D. JOSE RAMON CONDE HINOJOSA Y
D. JUAN RAMOS MARTOS

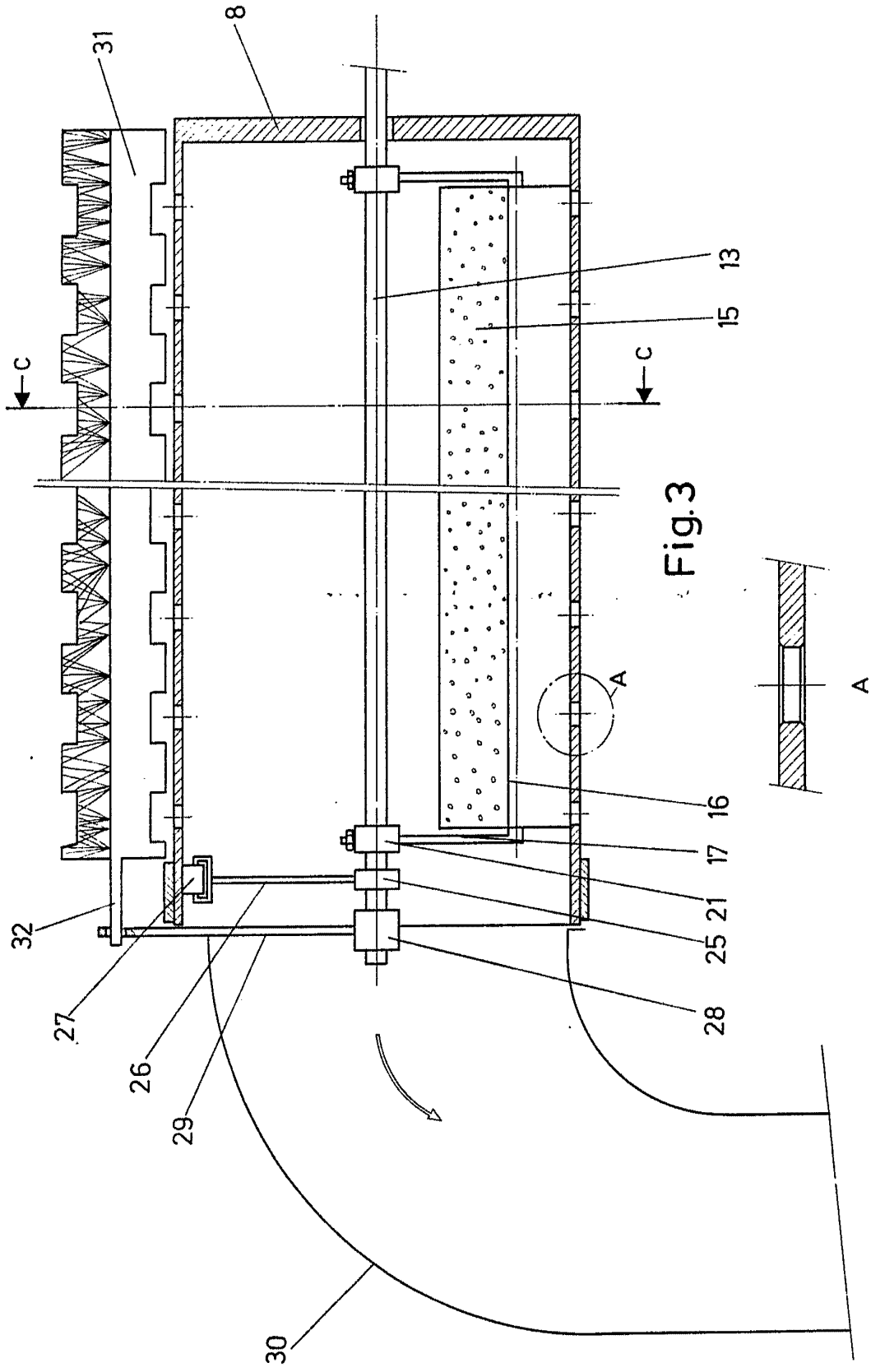
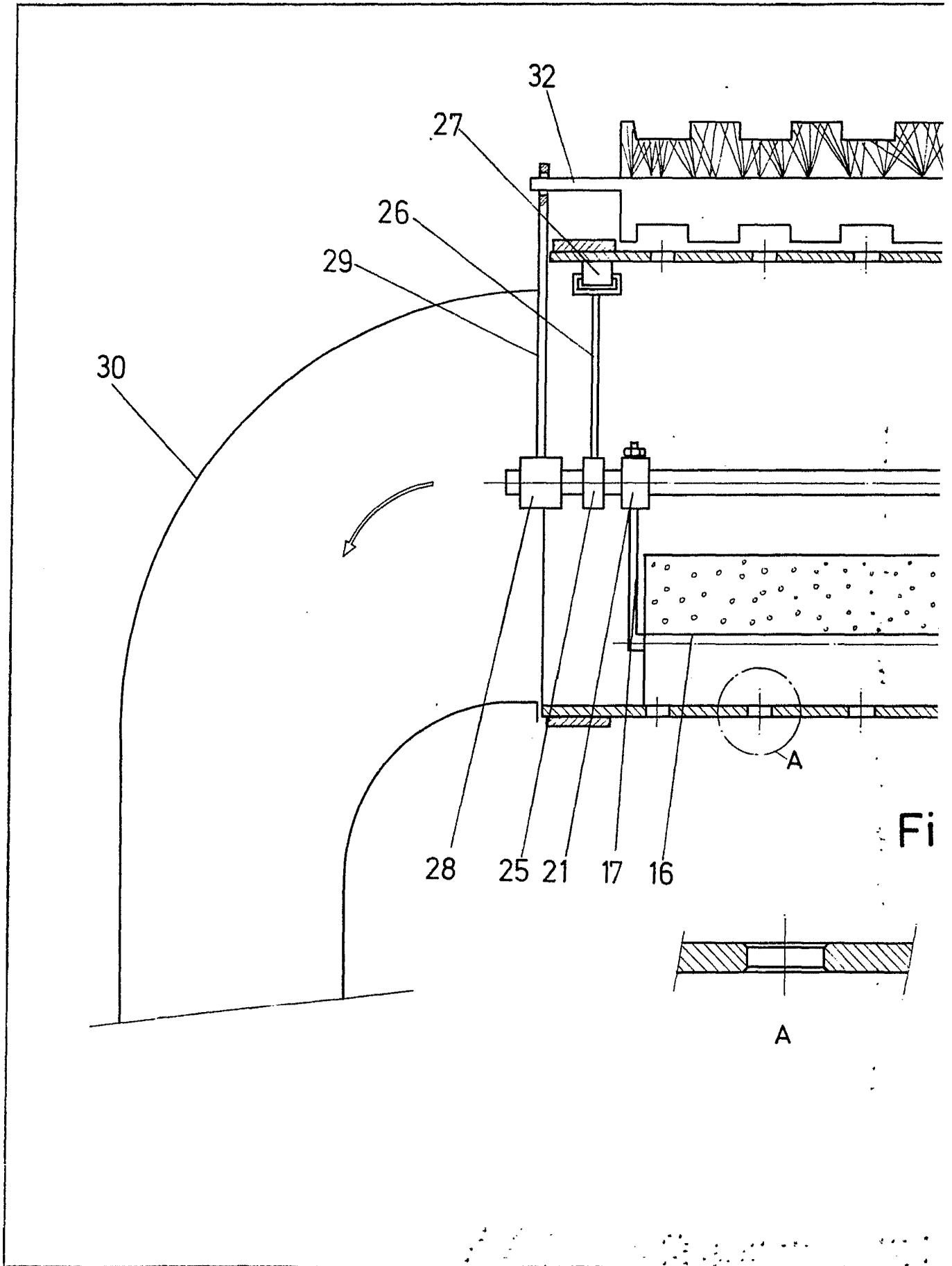
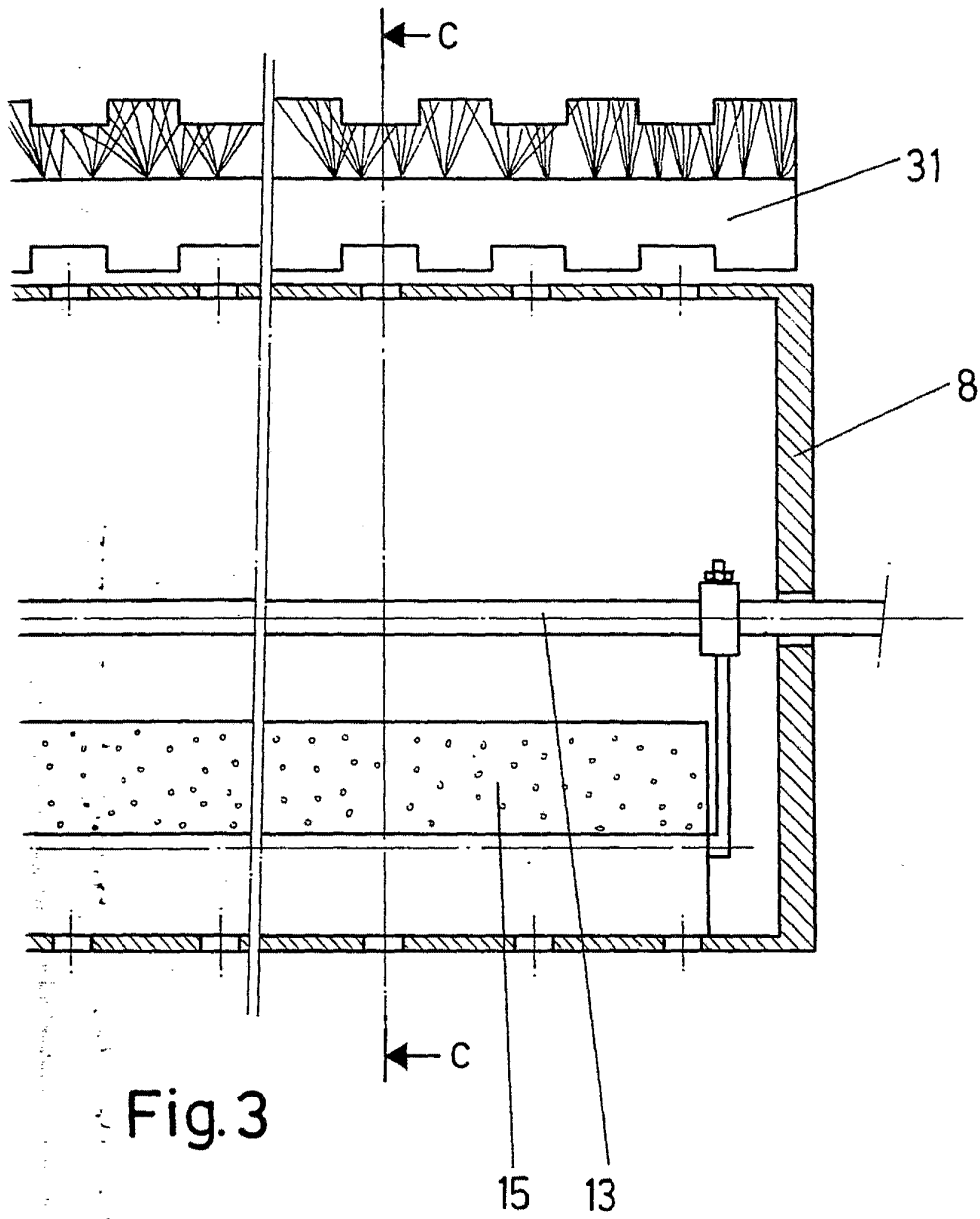


Fig. 3

ESCALA VARIABLE
de
Madrid, de
BERNARDO YNGRIA
P. P.
de 197

D. JOSE MANUEL ARANDA LOPEZ.
D. JOSE RAMON CONDE HINOJOSA Y
D. JUAN RAMOS MARTOS





ESCALA VARIABLE

Madrid, de 1970 de 197

BERNARDO LINGRIA

P. P.

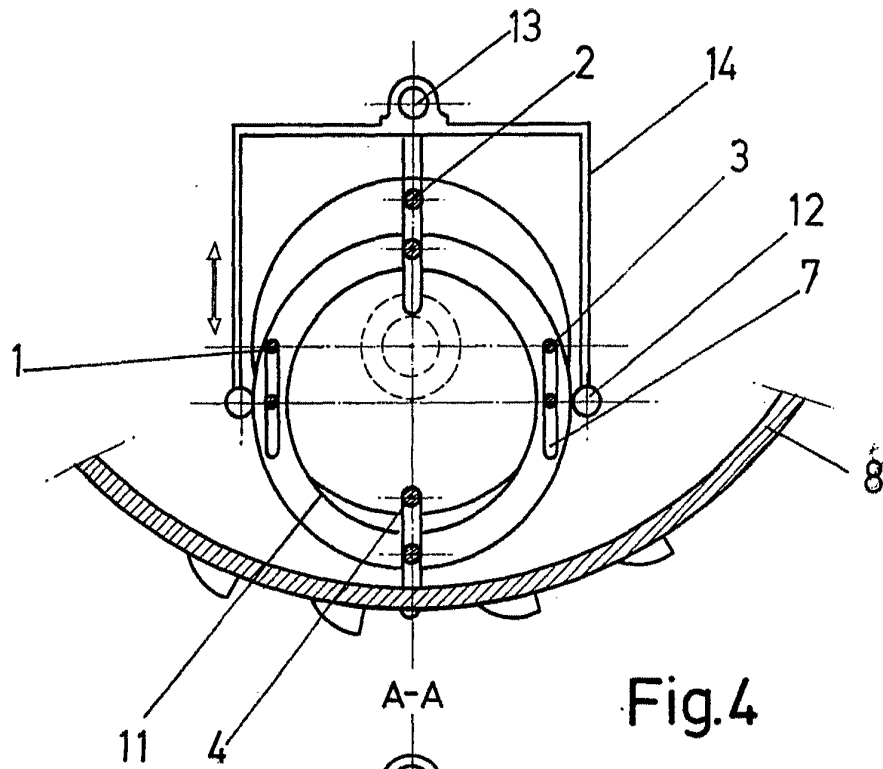


Fig. 4

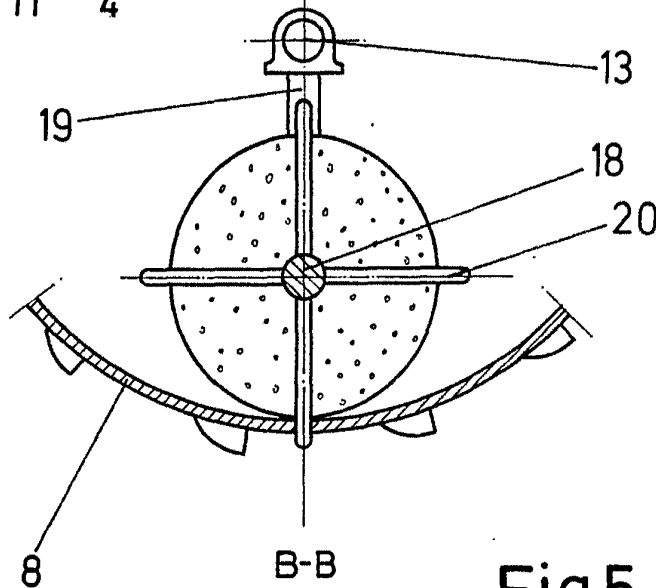


Fig. 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 de Mayo de 197

BERNARDO UNGRIA

P. P.

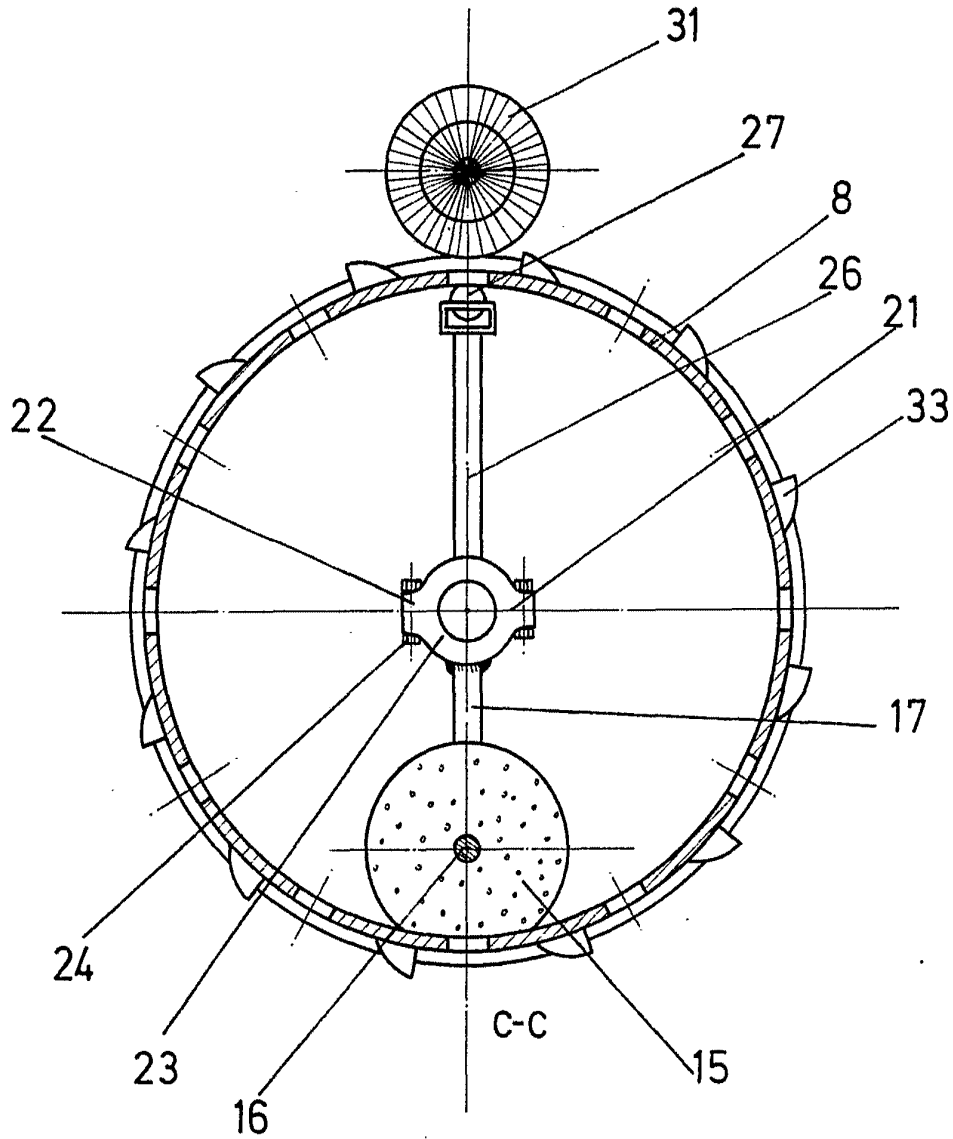


Fig.6

ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 de Mayo de 197

BERNARDO UNGRIA

P. P.

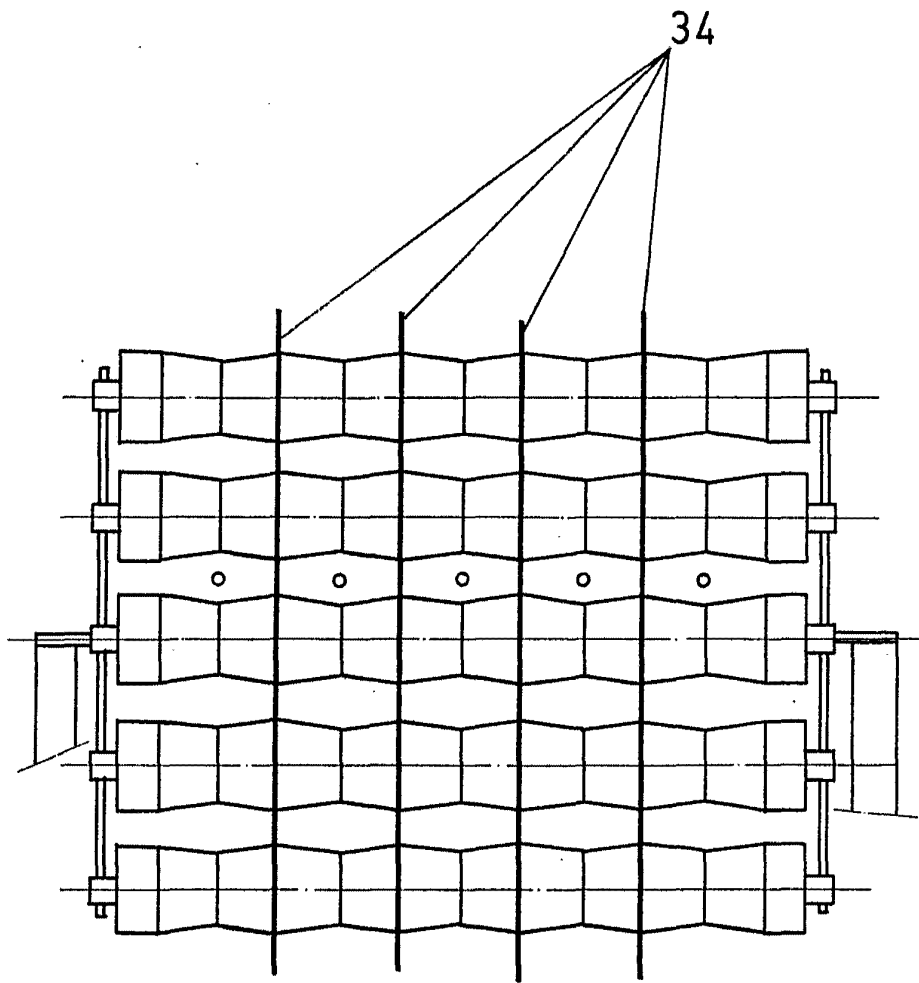


Fig.7

ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 de Mayo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

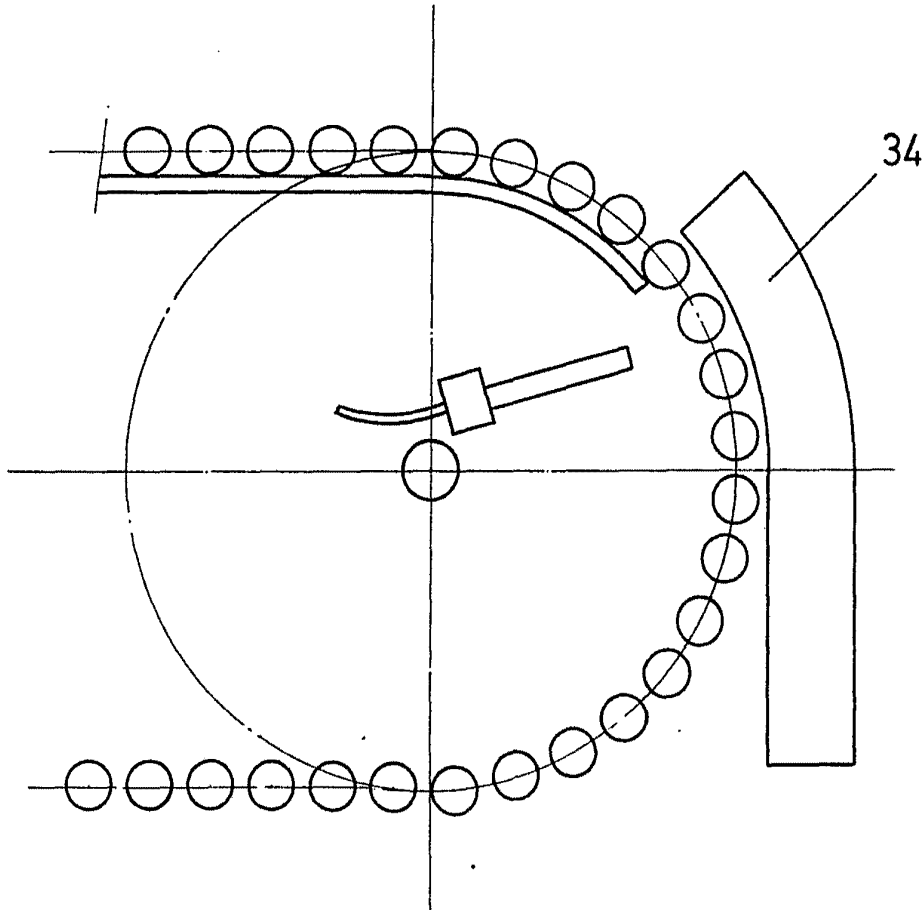


Fig.8

ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 de Mayo de 197

BERNARDO UNGRIA

p. p.